



Bucaramanga, 04 SEP 2019.

PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad



Señor (a)
LUIS CAMILO LOPEZ MARTINEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio No. 2019-8520

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Lucia B. Vega
Abogada- Contratista.

Bucaramanga

Señor
LUIS CAMILO LOPEZ MARTINEZ
 Carrera 28 No. 35-76 Oficina 110
 Edificio Selecta Plaza Mejoras Públicas
 Ciudad

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE
 CONOCIMIENTO DE BUCARAMANGA
Proceso: 2012-897

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial **el día 20 de agosto de 2019**, al proceso bajo el Radicado de la referencia, en el cual se me informa lo siguiente:

- El Juez Noveno Penal Municipal con Función de Conocimiento resolvió "Declarar prescrita la acción penal y en consecuencia Decretar la preclusión, a favor de LUIS ANTONIO BELTRAN RUIZ, identificado con la C.C. 13835248 y cesar con efectos de cosa juzgada el procedimiento seguido en su contra por el punible de Abuso de Confianza.", como se puede observar en archivo adjunto.

Por lo anterior esta Delegada Penal procederá al archivo de la presente veeduría.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA

Personera Primera Delegada para el Ministerio Público en los asuntos Penales, Policivos, y de Tránsito
 Rad. Correspondencia 2014-2615

Proyectó: Diana Milena Casas Farfán
 Apoyo Jurídico – Delegada Penal I
 Anexo: Acta de audiencia de fecha 15 de julio

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
 Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
 Carrera 11 No. 34 - 16/40
 Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
 personeriabucaramanga@hotmail.com
 www.personeriabucaramanga.gov.co